



Refranes de Menchén

Si marzo no ha pasado, no hables mal de lo sembrado

Por la Encarnación los últimos hielos son, si el año no sale respondón

Sale marzo y entra abril; nubecitas a llorar y campitos a reír

Abril, tan pronto llorar como reír

Abril aguas mil

La lluvia de abril amadrina, y acoge a la golondrina

Abril, abriluco, el mes del cuco

En abril, la flor empieza a lucir

Abril, que agua rezumas y de lilas perfumas

Agua de primavera, si no es torrencial, llena la panera

Mucha flor en primavera, buen otoño nos espera

Si la primavera viene fría, la cosecha será tardía

Del archivo particular de Lorenzo Menchén y de la Agencia AEMET

Según el consejero, hay muchas bodegas que quieren seguir en las denominaciones de origen de Castilla-La Mancha o en la indicación geográfica protegida y al mismo tiempo diferenciar su producto porque se elabora en un paraje determinado, en una altitud determinada o en un municipio concreto. Todas estas indicaciones se van a poder acoger al concepto de vino de finca.

Mantener el viñedo más tradicional y más social

La normativa apuesta también por el viñedo de secano en vaso, es decir, "por mantener el viñedo más tradicional y más social". Por ello, se ha decidido poner en marcha una medida agroambiental específica que entrará en vigor en el año 2023. "Es una medida agroambiental en la nueva PAC para el viñedo de secano en vaso", ha recalado el consejero, quien ha informado de que se va a dedicar a esta línea, para proteger este tipo de viñedo, 26 millones de euros para proteger 50.000 hectáreas con compromisos a cinco años para los viticultores.

También se ha comprometido en la ley que toda la promoción que se haga con fondos públicos irá dirigida al vino embotellado y vinculado a

alguna de las denominaciones de origen --hay 9-- o a la indicación geográfica protegida, es decir, a las figuras de calidad de Castilla-La Mancha que generan "entre cuatro y cinco veces más renta que el vino a granel", ha recordado el titular de Agricultura.

De manera específica, la ley también incluye la necesidad de garantizar la trazabilidad de manera "absoluta" en el vino, para todos los eslabones de la cadena vitivinícola. "Vamos a ser la comunidad autónoma que más trazabilidad va a garantizar en los productos vitivinícolas y vamos a digitalizar todos los registros".

De hecho, ya se está trabajando en este momento en la digitalización de los libros de bodega y también se trabaja para que a través de un código QR el consumidor se pueda relacionar con el viticultor. "Esto nos va a permitir revolucionar el sector del vino".

El texto de la ley propone que el sector se autorregule, diversifique las producciones y alcance acuerdos de campaña. "Tenemos que garantizar una mayor competitividad y una mejor adaptación del sector al mercado", ha enfatizado Martínez Arroyo.

Le ley permite que se haga una interprofesional de ámbito regional y el consejero ha comprometido la apuesta del Gobierno regional en este sentido porque "es necesaria esta autorregulación del sector".

Igualmente, para tratar todas las cuestiones relativas al vino y al resto de productos vitivinícolas, se crea en esta ley un comité regional vitivinícola que será el foro de interlocución entre el sector y la administración. Y de manera transversal, la ley dará un impulso a la integración comercial de las empresas cooperativas, a la visibilidad de las mujeres en las empresas y en las ayudas públicas y al relevo generacional.